

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-EO-L-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2023-EO-L-1

#### ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:35 horas del día jueves 09 de enero de 2025, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-2044-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-EO-L-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2023-EO-L-1, hasta su culminación, para la contratación del bien "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS".

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado \$ 200,910.84 con IGV.**

#### **1. Del Registro de Participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con un (01) participante registrado como válido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20253128641	WÄRTSILÄ PERU S.A.C.	2024-11-27 10:26:29.0	Válido

#### **2. De la Presentación de Ofertas:**

De la misma manera, se verifica que del único (01) participante registrado en estado **válido**, el mismo presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20253128641	WÄRTSILÄ PERU S.A.C.	05/12/2024	Válido

### 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION
1	20253128641	WÄRTSILÄ PERU S.A.C.	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

### 4. De la Evaluación de la Oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	WÄRTSILÄ PERU S.A.C.	\$ 206,937.69 Con IGV	100.00	100.00	100.00	1º

### 5. De la Calificación de la Oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	WÄRTSILÄ PERU S.A.C.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>\$ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 dolares norteamericanos)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta/suministro de grupos eléctricos Wartsila y/o Venta/suministro de repuestos para grupos eléctricos Wartsila.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>Cumple</b>, con acreditar la experiencia del postor solicitada.</p>
	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

**ACUERDO ADOPTADO:**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección revisa la oferta económica del postor que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, esto es, de conformidad con lo establecido en el artículo 68. Rechazo de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evidenciando que la oferta económica (precio) del postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C. supera el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que, precisa lo siguiente:

*68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

Por lo que; éste colegiado acordó por unanimidad, solicitar al postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C., cuya oferta cumple con la documentación obligatoria para su admisibilidad y las

especificaciones técnicas requeridas, la reducción de su oferta económica, otorgando el plazo de dos (02) días hábiles conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en caso el postor reduzca su oferta y este todavía supere el Valor Estimado se solicitará la ampliación de la disponibilidad presupuestal adicional y la aprobación del titular de la entidad de acuerdo a ley.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 12:30 horas del día jueves 09 de enero de 2025, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

<p><b>Renato Romulo Ramos Diaz</b> Presidente Suplente<sup>1</sup></p>	<p><b>Jhoel Tinta Gutierrez</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>José Ricardo Young Gonzáles</b> Segundo Miembro Titular</p>	

---

<sup>1</sup> En suplencia del Presidente Titular Goolver Rafael Tejada Pezo por cese laboral al cumplir la edad de jubilación.

## ACTA DE BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-EO-L-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2023-EO-L-1.

### ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del día jueves 30 de enero de 2025, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-2044-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-EO-L-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2023-EO-L-1, hasta su culminación, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS”; se inició la sesión considerando que:

Con fecha 10.01.2025, mediante correo electrónico, el postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C., manifiesta al comité de selección que reduce el monto de su oferta económica en \$ 202,798.60 (Doscientos dos mil setecientos noventa y ocho con 60/100 dólares norteamericanos) con IGV. Adjunta el Anexo N° 6 en el cual indica el monto reducido de su oferta.

Debido a que la oferta reducida del postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C., superaba aún el valor estimado, este colegiado procedió a gestionar de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que indica: “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles. (...)”

Con fecha 16 de enero de 2025, mediante Informe Técnico CS N.º 001-2025/CS el Comité de Selección solicita disponibilidad presupuestal para aceptación de la oferta del postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C. que se encuentra por encima del Valor Estimado.

Que, mediante documento GE-0072-2025 de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación otorga la certificación de crédito presupuestario por el monto de \$ 202,798.60 (Doscientos dos mil setecientos noventa y ocho con 60/100 dólares norteamericanos) con IGV.

Mediante Informe Técnico CS N° 004-2025 de fecha 22 de enero de 2025, el comité de selección solicita la aprobación del Titular de la Entidad para la aceptación de la oferta del postor WÄRTSILÄ PERU S.A.C. que se encuentra por encima del Valor Estimado.

Que con Resolución de Gerencia General N.º G- 20 -2025 de fecha 22 de enero de 2025, el Titular de la Entidad APRUEBA el gasto para la oferta que supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 52-2024-EO-L-2 (Segunda Convocatoria) derivada de la Licitación Pública N° 20-2023-EO-L-1, para la contratación de la: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS”, por la suma de

\$ 202,798.60 (Doscientos dos mil setecientos noventa y ocho con 60/100 dólares norteamericanos) con IGV.

**1. Del Otorgamiento de la Buena Pro:**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-EO-L-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-2023-EO-L-1**, para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS WARTSILA W18V32 DE LA CENTRAL TÉRMICA IQUITOS**”, a:

Postor : **WÄRTSILÄ PERU S.A.C.**  
RUC : **20253128641**  
Monto adjudicado : **\$ 202,798.60 (Doscientos dos mil setecientos noventa y ocho con 60/100 dólares norteamericanos) con IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las **11:30** horas del día 30 de enero de 2025.

<b>Renato Romulo Ramos Diaz</b> Presidente Suplente <sup>1</sup>	<b>Jhoel Tinta Gutierrez</b> Primer Miembro Titular
<b>José Ricardo Young Gonzáles</b> Segundo Miembro Titular	

<sup>1</sup> En suplencia del Presidente Titular Goolver Rafael Tejada Pezo por cese laboral al cumplir la edad de jubilación.